



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 3611 DE 2014

Por la cual se modifica el Artículo 11° de las Resoluciones Rectorales No. 3426 y 3427 de 2014 y se designan jurados de votación para las elecciones programadas el 21 de noviembre de 2014.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No.004 de 2006, y

CONSIDERANDO

Que mediante las Resoluciones Rectoral N° 3419, 3420, 3421, 3422, 3423, 3424, 3425, 3426, 3427 y 3428 de 2014, se convocó para elegir Representantes de los Profesores, Estudiantes y Trabajadores ante los diferentes Cuerpos Colegiados.

Que en el proceso de inscripción los estudiantes se presentaron para los Comités de Programa de Ingeniería Agroindustrial y Tecnología en Regencia de Farmacia y el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.

Que en el Artículo 11° de las Resoluciones Rectorales No. 3426 y 3427 de 2014, se dispuso que la elección se realice durante los día 21 y 22 de noviembre de 2014, definiendo el cierre de la votación y apertura de la urna, el día 22 de noviembre de 2014.

Que solo se inscribieron candidatos para los programas que tienen su actividad el día viernes y se debe modificar el párrafo único del Artículo 11 de las Resoluciones Rectorales No. 3426 y 3427 de 2014.

Que el Acuerdo Superior No.004 de 2006, artículo 24°, autoriza al señor Rector para designar los jurados de votación.

Que en merito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 11° de la Resolución Rectoral No. 3426 de 2014, el cual quedará así:

ARTÍCULO 11°. FECHA Y HORARIO DE ELECCIÓN: Señalar que, la elección del **representante de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud**, se realice durante el día **21 de noviembre de 2014**, en los siguientes horarios:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 3611

Por la cual se modifica el Artículo 11° de las Resoluciones Rectorales No. 3426 y 3427 de 2014 y se designan jurados de votación para las elecciones programadas el 21 de noviembre de 2014.

Página 2 de 4

- Estudiantes de Programas Presenciales Diurnos: **Viernes 21 de noviembre de 2014**, desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.
- Estudiantes de Programas Presenciales Nocturnos: **Viernes 21 de noviembre de 2014**, desde las 6:00 p.m. hasta las 9:00 p.m.

PARAGRAFO UNICO: CIERRE DE LA VOTACION Y APERTURA DE LA URNA.-:
De conformidad con lo señalado en los artículos 30 y 31 del Acuerdo Superior N° 004 de 2006, se realizará el siguiente proceso:

- El día **21 de noviembre de 2014**, los del horario de 8:00 a.m. a 4:00 pm., finalizan la votación a las 4:00 pm., y se guardara la urna en la caja triclave para realizar la apertura y el conteo el día **21 de noviembre de 2014** a las 9:00 pm.
- El día **21 de noviembre de 2014**, los del horario de 6:00 p.m. a 9:00 pm., finalizan la votación a las 9:00 pm. y se realizara la apertura y el conteo a las 9:00 p.m.
- El día **21 de noviembre de 2014**, se realizará la apertura y el conteo a las 9:00 p.m.

ARTÍCULO 2°.- MODIFICAR el Artículo 11° de la Resolución Rectoral No. 3427 de 2014, el cual quedará así:

ARTÍCULO 11°. FECHA Y HORARIO DE ELECCIÓN: Señalar que, la elección del **representante de los estudiantes ante el Comité de Programa**, se realice durante el día **21 de noviembre de 2014**, en los siguientes horarios:

- Estudiantes de Programas Presenciales Diurnos: **Viernes 21 de noviembre de 2014**, desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.
- Estudiantes de Programas Presenciales Nocturnos: **Viernes 21 de noviembre de 2014**, desde las 6:00 p.m. hasta las 9:00 p.m.

PARAGRAFO UNICO: CIERRE DE LA VOTACION Y APERTURA DE LA URNA.-:
De conformidad con lo señalado en los artículos 30 y 31 del Acuerdo Superior N° 004 de 2006, se realizará el siguiente proceso:

- El día **21 de noviembre de 2014**, los del horario de 8:00 a.m. a 4:00 pm., finalizan la votación a las 4:00 pm., y se realizara la apertura y el conteo el día **21 de noviembre de 2014** a las 4:00 pm.
- El día **21 de noviembre de 2014**, los del horario de 6:00 a.m. a 9:00 pm., finalizan la votación a las 9:00 pm. y se realizara la apertura y el conteo a las 9:00 p.m.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 3611

Por la cual se modifica el Artículo 11° de las Resoluciones Rectorales No. 3426 y 3427 de 2014 y se designan jurados de votación para las elecciones programadas el 21 de noviembre de 2014.

Página 3 de 4

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a las siguientes personas para que actúen como jurados en las elecciones programadas para el 21 de noviembre de 2014, así:

PUESTO 1 – SEDE BARCELONA - Mesa N° 1

Fecha: 21 de noviembre de 2014 Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

VOTAN:

LOS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA INGENIERIA AGROINDUSTRIAL
LOS PROFESORES ADSCRITOS A LAS FACULTADES DE LA SEDE BARCELONA

(Facultad Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Humanas y de la Educación)

JURADOS

- | | |
|--|---|
| 1. SANDRA VARGAS ALVARADO
Oficina de Sistemas | 1. MARIA ROCIO PARRA MOLINA
Laboratorio de Reproducción y Genética |
| 2. DEIDA MINA LEAL FERNANDEZ
Jurídica | 2. GLORIA HERRERA SARMIENTO
Vicerrectoría Académica |
| 3. MIGUEL ÁNGEL DAZA SALAMANCA
Ingeniería de Sistemas 160003006 | 3. JANETH PORRAS
Contabilidad |

PUESTO 2 – SEDE SAN ANTONIO - Mesa N° 2

Fecha: 21 de noviembre de 2014 Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

VOTAN:

LOS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE ENFERMERIA
LOS PROFESORES ADSCRITOS A LAS FACULTADES DE SAN ANTONIO

(Facultad Ciencias de la Salud y Facultad Ciencias Económicas)

JURADOS

- | | |
|---|---|
| 1. ROSELIA BORRERO BEANVIDES
División de Servicios Administrativos | 1. LINA MARCELA LADINO
Ayudas Educativas |
| 2. ANGELICA GONZALEZ PULIDO
Ciencias Económicas | 2. MARYCELY VEGAS HUERTAS
IIOC |
| 3. NORA OSTOS TRIANA
Programa de Enfermería | 3. LUIS HUMBERTO MONTOYA CORTES
Almacén |



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 3611

Por la cual se modifica el Artículo 11° de las Resoluciones Rectorales No. 3426 y 3427 de 2014 y se designan jurados de votación para las elecciones programadas el 21 de noviembre de 2014.

Página 4 de 4

PUESTO 2 – SEDE SAN ANTONIO - Mesa N° 3

Fecha: 21 de Noviembre de 2014 Horario: 6:00 p.m. a 9:00 p.m.

**VOTAN LOS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE
TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA**

JURADOS

1. MARLON DOMINGUEZ RAMIREZ
Laboratorio de Física
2. MARIETA HERRERA CASTAÑEDA
División de Servicios Administrativos
3. CAMILO SARMIENTO LANCHEROS
Estudiante Ingeniería Industrial código 117002637

PARÁGRAFO: La función del jurado de votación es de forzosa aceptación; las personas que sin justa causa no concurren a desempeñar las funciones de jurados de votación o las abandonen se harán acreedores a las sanciones disciplinarias del caso (Parágrafo Dos, Art. 24 del Acuerdo Superior No.004 de 2006).

ARTÍCULO 2°: Son funciones del jurado de votación, las siguientes (**Artículo 25, Acuerdo Superior No.004 - 2006**)

1. Instalar la mesa de votación.
2. Permanecer en la mesa de votación durante toda la jornada electoral.
3. Comprobar la identificación del elector, verificar los listados de personas hábiles para votar y anotar los datos respectivos en el registro de votantes.
4. Entregar las tarjetas electorales y controlar su depósito en la urna.
5. Efectuar el escrutinio de la mesa. Proceder al recuento de votos, cuando así lo soliciten los testigos electorales, los candidatos o su representante.
6. Firmar las actas de escrutinio y demás documentos electorales.
7. Entregar los sobres electorales al delegado del Consejo Electoral Universitario.

ARTICULO 3°.- Disponer que la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, 10. NOV. 2014

Original firmando
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Revisó: Giovanni Quintero Reyes
M.León